

La procedencia social del clero secular vizcaíno en la Edad Moderna

(The social background of Biscayan secular clergy in the Modern Age)

Cifuentes Pazos, J. Manuel

José M^a Escuza, 21 – 5^o C-D. 48013 Bilbao
manucifu@euskalnet.net

BIBLID [1136-6834 (2011), 37; 195-208]

Recep.: 23.05.2005

Acep.: 09.03.2011

La oqpedencia rncial del cleq rect laq de Bizkaia en la Edad Mndeqna ersaba censxada en lar caoar rt oeqnqer t nligáqpt icar de la ersq cst q rncial del Señdn, rnbq sdn en lar nligaqpt iar Incaler, cnmot ersar sans onq la oepf eña nbleza de hidalgnr y labqdnqer qcnr anse sdn en el ámbisn q qal (Tieqqa Llana), cnmn onq cnmeqianser, hnmbqer de negncinr, ercqjbannr, millisaqer, bt qpcqsar, maqnnr y en mennqmedida aqer annr, oqfepensense már en el áqpa t qana (uillar y cit dad).

Palabqar Clause: Cleq rect laq Hirsnda mndeqna. Hirsnda rncial. Bizkaia.

Bizkaikn Aq Mndeqnkn kleq rekt laqqaqen gizaqe jasnqqaqen aqdasza jat qeqjkn gizaqe egist qkn gnkn mailak edn nligaqkknak ziqen; basez eqe, snkikn nligaqkiak. Mt lszn hnqen baqat an, alde base-sik kaoaq esa nekazaq abeqsar ez nrast sákn nblezia sxikia zegnen, nagt riki landa eqemt an (Lat sada), esa bersesik, meqkasaqak, negznin giznnak, erkqbat ak, millisaqak, bt qnkqsak, isrargiznnak esa, net qj sxikiagnan, aqsirat ak, nagt riki hiq ingt q esan (hiqbildt ak esa hiqak).

Gilsa-Hizsak: Kleq rekt laqqa. Hirsnda mndeqna. Gizaqe hirsnda. Bizkaia.

La oquenance rnciale dt cleqgé de Bizkaia danr ler Temor Mndeqner ésais censqé danr ler cnt cher rt oéqjet qer nt nligaqchipt er de la rsq cst q rnciale dt Señdn, rt qnt sat rein der nligaqchier Incaler, cnmonréer at rri bien oaqla oesise nnblerre (hidalgnr) esde oayranr qcher auanssnt s danr le milliet q qal (Tieqqa Llana), pt e oaqder cnmmeqansr, der hnmmr d'affaiqer, der gqeffleq, der recqsaicqer, der millisaicqer, der bt qpat cqaser, der maqnr es en mnndq mert qe der aqsiranr, rt qnt s danr le milliet t qain (uillar).

Mnsr-Clér : Cleqgé réct laiqe. Hirsniqe mndeqne. Hirsniqe rnciale. Bizkaia.

Este artículo sigue la línea del publicado en su día relativo a la villa de Bilbao y su entorno inmediato¹. Por ello aquél nos puede servir de punto de referencia a la hora de abordar la cuestión en el conjunto de Bizkaia.

Partiendo de las conclusiones expuestas en aquél podemos confirmar que la procedencia social del clero secular del resto de Bizkaia ahora analizado en la Edad Moderna estaba igualmente centrada en las capas superiores u oligárquicas de la estructura social del Señorío, aunque no en general en la gran oligarquía de los parientes mayores ennoblecidos y absentistas que a menudo buscaban prebendas eclesiásticas más jugosas fuera de Bizkaia, sino en las oligarquías locales, compuestas tanto por la pequeña nobleza de hidalgos, semejante a la gentry inglesa, y labradores ricos sobre todo en el ámbito rural (Tierra Llana), como por comerciantes, hombres de negocios, navieros, profesionales cualificados (escribanos, abogados, militares, burócratas, etc.), y en menor medida artesanos, preferentemente más en el área urbana (villas y ciudad).

La vinculación del clero con las capas altas de la sociedad era algo lógico si partimos de la necesidad de unas rentas importantes para costear los estudios eclesiásticos generalmente fuera de Bizkaia (Alcalá de Henares, Salamanca, Oñate, etc). Ya en la Edad Media un Lope García de Salazar envió a uno de sus hijos "a las escuelas para aprender ciencia de la iglesia para que alcanzara dignidad en ella"².

Así mismo, estudios e investigaciones llevadas a cabo en otras regiones peninsulares y europeas, incluso en el área protestante, vienen a confirmar esta relación³.

Partiendo de la estratificación social como eje de referencia para analizar el tema, se nos plantea el hecho de que no se pueden establecer a menudo unas fronteras tan nítidas entre clases sociales, estamentos o grupos sociales, debido a la permeabilidad entre algunos de ellos y a la diversidad de actividades y funciones económicas y sociales que desempeñan a menudo los mismos indivi-

1. Artículo del autor publicado en la revista *Bidebaqueña* nº 12, Año 2002, pp. 238-262 y presentado como comunicación al Congreso de Historia conmemorativo del VII Centenario de la fundación de la villa de Bilbao.

2. GARCÍA DE SALAZAR, Lope. "Bienandanzas e fortunas", T IV; p. 111-112. Tomado de GARCÍA DE CORTAZAR, J. A.; et al. Bizcaya en la Edad Media, T. III. San Sebastián: Haranburu, 1985; p. 254.

3. Pueden verse a este respecto las conclusiones de la tesis de Pedro Fatjó Gómez referidas al cabildo catedralicio de Barcelona: "La catedral de Barcelona en el siglo XVII: las estructuras y los hombres". Tesis defendida en la Universidad Autónoma de Barcelona en abril de 2003 (www.adi.uam.es/~ahe/investigacion/tesis/tesis10.html). En lo que respecta al clero de Sevilla: PIKE, Ruth. "Aristocrats and Traders: Sevillian Society in the Sixteenth Century", Chapter 2, Section 2. The Library of Iberian Resources Online (libro.uca.edu/aristocrats/aristocrats.htm). Para Cuenca, véase NALLE, Sara T. "God in la Mancha. Religious Reform and The People of Cuenca 1500-1650", Chapter 3. The Library of Iberian Resources Online (libro.uca.edu/nalle/gmc.htm). Para el clero protestante inglés en el siglo XVII véase el estudio de ROBERTS, Alan. "The Appleby Clergy. A Comfortable Living". En: www.applebymagna.org.uk/appleby_history/villagers_early_modern2.htm.

duos. No obstante intentaremos elaborar una clasificación más o menos jerarquizada, matizando y señalando estas variables.

Tendríamos un primer grupo de clérigos cuya procedencia esencial sería aquella de los hidalgos y labradores ricos y y en cierta medida terratenientes, ejemplos de ellos serían:

1) **Pedro de Palacios Lecanda** era clérigo, sacristán y beneficiado de Miravallés, vecino de Orozco en 1745, y administrador de los bienes de su difunto padre Pedro de Palacios Olabarría, vecino del mismo valle. Este último junto con su madre Isabel de Olabarría habían pleiteado unos años antes por la posesión de las 3/4 partes de la casa torre, ferrerías y molinos de Arbildu y demás pertenecidos, sitios en Santo Tomás de Olabarrieta (Ceberio), además percibían réditos de censos hechos a vecinos de Zarátamo, Arrancudiaga, Zollo, Ceberio. El abuelo paterno, también llamado Pedro de Palacios, había sido arrendatario de las ferrerías de Torrelanda (Orozco), junto con otras del Alto Nervión, de algunas de ellas fue después administrador, y había fundado con su mujer un mayorazgo, que años después se disputaban sus herederos. El nieto clérigo continuó a la muerte de su padre los pleitos por reclamación de diversos censos⁴.

2) **Juan Francisco de Letona Landazuri** era hacia 1800 procurador y cura de la anteiglesia de Elejabeitia. Ese mismo año pleiteaba con su hermano Antonio Leonardo de Letona Landazuri por la posesión de todos los bienes donados por sus padres Juan Antonio de Letona y Severina Manuela de Landazuri. Entre estos estaban seguramente: la casa torre de Ugarte y su vínculo y mayorazgo, sita en el barrio de su nombre de Castillo y Elejabeitia, la casa torre de Cirarruista con su mayorazgo, sita en el barrio de Ciarrusta de Dima, y la casería de Erezcano de Arriba, también en Dima. El padre había sido comisionado de la Junta de la Merindad de Arratia para el pago del contingente que correspondía a esta aportar al Banco Nacional de San Carlos. El hermano por su parte llegó a ser nada menos que Diputado General de Vizcaya (1804), y al parecer contrario a Zamácola, Jefe Político de Vizcaya (1813-14, e interino en 1820), poco después exonerado de su cargo por avanzada edad. No obstante, todo esto no le libró tras su muerte de sufrir un concurso de acreedores en 1847⁵.

Como vemos y veremos las propiedades raíces y el status social iban acompañados del desempeño de cargos públicos civiles, militares y religiosos.

4. Archivo Foral de Bizkaia (A.F.B.) Judicial (JCR) 1833/002, 3300/003, 0940/013, 1462/023, 1462/026, 1462/029, 1462/031, 3181/029, 3657/002, 0940/016 y 1466/001. Además respecto al poder económico y social de este familia, sobre todo del abuelo Pedro de Palacios, véase CIFUENTES PAZOS, José Manuel. "Ugao-Miraballes". Monografías de Pueblos de Bizkaia. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1993; pp. 104 y 110.

5. A.F.B. Judicial. JCR 3477/007, y Municipal. Dima 0006/002, Zeauri 0102/007, Abadiño 0003/028, Bilbao Sección Antigua 0282/001/087 y 112, 0285/001/001, Castillo Elejabeitia Juzgado 0007/056.

3) **Miguel Antonio de Terreros Zaballa**, clérigo de menores órdenes en 1775 en Gordejuela, era entonces tutor y curador de sus sobrinos, menores, hijos de su hermano y cuñada fallecidos, José Javier de Terreros y Agueda de la Villa Lastra, natural de Laredo. En esos años pleiteaba precisamente contra los hermanos de su cuñada, Sebastián y Nicolás de la Villa Lastra, que eran a su vez curas beneficiados de Laredo, por la preferencia en la tutela, curaduría y administración de los bienes de los menores, que estos últimos consiguieron unos años después.

El hermano difunto era poseedor del mayorazgo de Terreros, que entre otros incluía la casa torre de Ibarгүйen con su huerta. Por la posesión de estos bienes del padre y los de su hijo Felix: Casa de la Armas y sus pertenecidos en el Pontón, una casa quemada y heredades, tres partes del molino y mitad de los derechos de la ferrería de Basabe, una casa en Molinar, todos en Gordejuela, pleitearon veinte años después la otra hija: Ana María de Terreros, casada con Cosme de Urquijo Palacio, teniente coronel retirado de los Reales Ejércitos y Alcalde y Juez Ordinario de Gordejuela, que fue al parecer la heredera principal, tras la muerte de su hermano Félix; y Casilda Antonia de Terreros Zaballa, tia paterna, y su marido el escribano José de Beraza. Estos datos dan una idea como otros de los enlaces familiares dentro de su status social⁶.

4) **Juan de Montiano** era beneficiado de Berango en 1760, vecino de Bilbao y administrador de los bienes del vínculo y mayorazgo de su apellido perteneciente a su hermano Manuel o Manuel José, mariscal de campo y Teniente General del Ejército y del Consejo de Guerra de Su Majestad, residente en Madrid. Entre estos bienes estaban al parecer la casería de Lezamiz Leuzarra, en Deusto, y el molino de Bolunzarreta en Berango. Además el hermano José de Montiano era heredero del mayorazgo de Basagoti por parte de la madre, que incluía seguramente los molinos de Errotachu en Sopelana y de Ibarra, arrendado, en Guecho. El padre, Agustín de Montiano, además de poseedor de mayorazgo era comerciante de Bilbao, prueba de la compatibilidad de estas actividades y situaciones sobre todo en las villas, y fue Regidor Capitular de la villa de Bilbao.

A pesar de su status social, los padres sufrieron tras su muerte un concurso de acreedores dilatado en el tiempo que afectó a otros bienes como los molinos de Iza o Eiza, Manchabe, Basarte y Basagoiti, la casa solar y pertenecidos de Basagoti, la casa solar y casería de Insaurraga, la casa torre y solar de Arrizubiaga y la casería de Luquitegui, todos en Berango; la casa, casería, torre y solar de Gardoqui en Sopelana y unas casas de alto bajo, otra con su tienda y lonja y un primer cuarto con lonja y bodega en la calle Belosticalle de Bilbao, en parte arrendadas. Por parte de la madre también tenían derecho a la percepción de diezmos en Berango⁷.

6. A.F.B. Judicial. JCR 0809/040, 1878/009, 3262/004, 1283/035 y 1608/011.

7. Ibidem JCR 1090/021, 0375/005, 0467/021, 2916/024, 0015/019, 3196/005, 3280/017, 226/006, 0451/005, 1359/034, 2663/010 y 2190/016.

Como vemos se trata de familias, sobre todo por el lado de la madre, descendientes de linajes destacados de los Parientes Mayores de las guerras de bandos.

5) Un caso curioso es el de **Martín de Anguiz**, clérigo de menores órdenes, que renunció en 1638 a un beneficio concedido en la iglesia de Bérriz por ser sucesor del mayorazgo de Anguiz, como hijo mayor de Domingo Ruiz de Anguiz, su último poseedor, para lo que trataba de dejar el hábito clerical. Parece ser que en su lugar se nombró a un posible pariente, quizás hermano del anterior⁸.

6) **Pedro Ochoa de la Rentería** era presbítero beneficiado de Santo Tomás de Arrazua en 1649 y arrendatario de una capellanía propiedad de su hermano Francisco, vecino de Ajanguiz, que había sido fundada por el bachiller Zaldibar.

El padre de ambos era Lope Ochoa de la Rentería, vecino de Ajanguiz, administrador de la casa, casería y fortaleza de Arteaga y por ello arrendador de los diezmos de Echano y de los tributos de dinero y gallinas que pertenecían en ella a dicha casa, así como de tierras y castañales pertenecientes a la casería. Además era administrador de la prebostad de Ondarroa, propiedad de Juan de Gamboa y La Cerda, descendiente de uno de los principales parientes mayores y cabezas de bando, y arrendaba esta a terceros. Por ello mismo ejerce como apoderado de la Marquesa de Ladrada (Catalina de Gamboa) en un pleito por arrendamiento de la casa solar de Arteaga (Gauteguiz de Arteaga) y del Conde de Baños para el cobro de rentas de lanzas y ballesteros mareantes al Tesorero del Señorío. Además era dueño con otro de la ferrería de Muroa o Mujoa y quizás la de Olazarra, ambas en Arrazua, arrienda molinos (uno el de Urrengoerota en Ajanguiz) y una casería, le suministran y venden carbones seguramente para la ferrería o ferrerías que él gestiona, vende hierro y ganado (entre ellos cabras y ovejas que tiene en la casa de Iturburu de Arrazua), cobra censos y suministra vinos. Parece ser que además fue propietario de un mayorazgo en torno a la casa torre de Rentería (Ajanguiz).

Precisamente el clérigo y su padre arriendan en 1638 un beneficio eclesiástico en Arrazua a favor de Domingo Abad de Zabala, presbítero, reservándose la congrua benefical y una casa dezmera, dejando otra para el otorgado⁹.

Como vemos, destaca la diversidad de actividades desempeñadas por el progenitor.

8. Ibidem JTB 0044/011.

9. Ibidem JTB 0013/050, 0013/023, 0013/056, 0044/007, 0044/033, 0044/041, 0044/060, 0205/010, 0205/040, 0206/008, 0206/019, 0206/025, 0206/029, 0044/030, 0044/033, 0044/057, 0044/060, 0044/068, 0013/017, 0013/025, 0013/058, 0013/065, JCR 0785/059, 0324/045, 1257/018.

Como hemos podido comprobar, prácticamente todos estos casos se localizan en la Tierra Llana, que equivale a identificar con el área rural de Bizkaia entonces dominante.

Un segundo bloque dentro de esta área estaría formado por gentes que estarían inmediatamente a continuación dentro de la pirámide social y que comprendería a propietarios de menor potencial, administradores y arrendatarios de rentas, ferrones y otras situaciones similares. Dentro de este grupo podríamos comentar los siguientes ejemplos:

7) **Juan de Gorocitu** era cura y beneficiado del valle de Ceberio en 1718, testamento de su hermano Martín y apoderado de Pedro de Gorocitu, su sobrino, presbítero y racionero de la Catedral de Cuenca. El padre era agrimensor, es decir con una cierta cualificación profesional, y propietario de la casería de Gorocitu de Ceberio entre otros bienes y de una foguera en el patronato de Olabarrieta con derecho a percibir diezmos, además de arrendatario de la casa solar y pertenecidos de Goiti y la casa torre de Zubialde a favor del valle de Ceberio. Así mismo realizó algunos préstamos a otros particulares mediante censos, aunque también recibió alguno, entre ellos del Convento de Santa Isabel de Villaro. Esto no le libró a él o su hijo homónimo de un concurso de acreedores a su muerte¹⁰.

Este fenómeno de transmisión de la carrera eclesiástica de tío a sobrino es una constante en la sociedad del Antiguo Régimen, y no solo en el ámbito vizcaíno, sino en general español, como puede comprobarse en las referencias citadas en las notas. Lo mismo puede decirse, pero en una transmisión directa de padres a hijos, respecto al ámbito de los clérigos protestantes ingleses, para lo que remitimos a la cita anterior. Es algo explicable tanto a causa de las posibles salidas profesionales de los hijos como al indudable nepotismo que dominaba la obtención de las prebendas eclesiásticas, tanto en el ámbito extenso y más apetecible, como en el reducido de las parroquias rurales.

8) **Juan Domingo de Ugarteche** era presbítero beneficiado de Lujua en 1799. Su padre, José de Ugarteche había sido arrendatario de la casería de Errotachu y sus pertenecidos, sisero (arrendatario del impuesto de la sisa), y ventero de la venta de Larracochea (Lujua), además de intentar mejorar el remate del arriendo del abasto de vino foráneo de dicha anteiglesia. Además entregó algunas cantidades en censo a particulares, ejerció como administrador de un concurso de acreedores y adquirió otras propiedades participando en otros concursos de acreedores (fincas en Erandio)¹¹.

10. Ibidem JCR 1015/017,1543/012, 1523/030, 0150/001, 1362/021 y 1355/025.

11. Ibidem JCR 0379/024, 0245/020, 0312/010, 0649/046, 0780/018, 0209/001, 3193/009 y 3352/013

9) **Juan Antonio de Zugazaga Larrea** era en 1758 clérigo de menores órdenes y capellán de la capellanía fundada en la iglesia de Santa María de Amorebieta por Pedro Abad de Láriz. Era hijo de Martín de Zugazaga Aldana, vecino de Amorebieta, de oficio ferrón y administrador de la ferrería de esa localidad, propietario de cajigos de robles comunales y obtuvo aprovechamientos de los montes concejiles, ambos por venta, y rematante y abastecedor de carne de la anteiglesia, y perito tasador de montazgos y caserías en algún pleito. Además fue cesionario del remate del abasto de vino blanco y tinto, intervino en la recaudación de la sisa de vino foráneo, fue cobrador de los repartimientos de fogueras de Amorebieta y realizó algún préstamo a particulares. Llegó a ser Fiel Regidor de la anteiglesia¹².

10) **Antonio de Elordi o Elorduy** era clérigo de menores órdenes en 1771. Su padre del mismo nombre había sido tabernero y arrendatario del impuesto de la sisa de vino foráneo blanco y clarete consumido en la villa de Munguía, de la que era vecino, así como obligado para el abastecimiento de carne de vaca y carnero de la villa y anteiglesia de Munguía. Además otorgaba algunas admeterías de ganado y percibía algún censo, era arrendatario junto con su hermano Mateo de la mitad de la casería de Rementarieche y sus pertenecidos (en la anteiglesia), propiedad de los Duques de Ciudad Real.

Parece que también era tabernero a medias en Gatica, de la que posiblemente también era vecino, duplicidad o multiplicidad nada extraña en la época, además de participar con un 1/16 de la propiedad de un navio de Lemóniz por venta¹³.

Como ejemplos de este grupo social en el área urbana podemos citar en Lequeitio:

11) Un ejemplo de potencial económico mayor y de sucesión generacional lo constituyen **Martín Pérez de Asterrica**, cura y beneficiado de Lequeitio en 1629 luego mayordomo eclesiástico, y su sobrino **Domingo de Cortázar**, primero estudiante en el Colegio Mayor (Universidad de Oñate) luego beneficiado de la misma villa en 1642 y doctor y comisario de la Inquisición. El padre del primero, Martín Pérez de Asterrica, había sido comprador y proveedor de pescado a mercados de Vitoria y Álava, rematante del besugo de la cofradía de pescadores, y llegó a Alcalde de Lequeitio. El yerno y padre del segundo, Asencio de Cortázar fue fiador y rematante del atún de la Cofradía de San Pedro de la villa, con el abuelo como fiador, así como del atún de la villa y de besugo, igualmente suministrador, además obligado o arrendatario de la abacería, abastecedor de varios

12. Ibidem JCR 0348/004, 1040/019, 0949/ 020 y 021, 0739/043, 0743/020, 0262/018, 3138/007, 3145/020, 3254/014, 3516/015, 3664/013, 1043/015 y 0077/015.

13. A.F.B. Notarial. N 0006/0016, 0004/0091 y 0092, 0003/0052, 0002/0060, 0006/0047 y 0004/0053. Judicial. JCR 0405/017.

productos a la misma y arrendatario del tercio de los diezmos de la fábrica de la iglesia de Mendeja.

Esto no era óbice para negociar también con bienes raíces (posesión y compra de viñas, manzanales, casas) o contraer censos, prueba una vez más de la mezcla de actividades. Llegó además a ser Síndico y apoderado de Lequeitio en los Regimientos de Bilbao.

Un hermano de la madre, María Martínez de Asterrica, Domingo emigró a Indias (Potosí), al igual que uno de sus hijos, Martín de Cortázar, que falleció allí (Panamá) dejando la herencia a su madre, que luego quizás el clérigo heredó a su vez de esta (nada menos que 15.870 pesos).

Una hermana del clérigo casó con un escribano. Y quizás esta misma era Clara de Cortázar que junto con su hermano clérigo se hicieron con la posesión de varios bienes en la villa (2 viñas, 2 huertas y 2 solares) en razón de un pleito, compran propiedades (casa de villa y solar), reciben censos y redimen alguno a favor del Cabildo de Lequeitio, y posteriormente fundaron un mayorazgo¹⁴.

Otro bloque importante que sigue a continuación estaría formado por clérigos procedentes de padres y familias relacionados con actividades comerciales, profesiones liberales, sobre todo escribanos, burócratas y también ciertas capas superiores del artesanado. No obstante, se diferencian de los grupos anteriores por estar establecidos mayoritariamente en las villas. Como sucedía a veces con los casos anteriores, sus actividades no son exclusivas, sino que comparten varias, pero a efectos de clasificación los hemos dividido teniendo en cuenta la actividad o profesión dominante en el caso del padre.

Un primer grupo estaría formado por los procedentes de padres y/o familias de comerciantes, mercaderes u hombres de negocios, sinónimos utilizados en diversas épocas. Entre ellos podríamos citar algunos ejemplos:

12) **Juan Bautista de Bolívar** era presbítero beneficiado de Morga en 1756. Su padre, Pedro de Bolibar era comerciante u hombre de negocios y vecino de Bilbao. Fue además administrador y arrendatario del derecho de prebostazgo de Bilbao y arrendatario de la sisa (entre ellas las de vino y cerveza) y peso público de la misma villa. Entre los géneros con los que comerciaba se citan el cacao, la pimienta y el bacalao, además de arrendar y vender gabarras a terceros. Además

14. A.F.B. Notarial N 0311/0492, 0017/0532, 0018/0187, 0018/0262, 0018/0452, 0018/0499, 0018/0540 y 0541, 0018/0544, 0018/0550, 0019/0037, 019/0127, 0310/0016, 0310/0082, 0310/0734, 0311/0367, 0311/0379, 0311/0390, 0312/0108, 0312/0175, 0312/0026 0314/0132, 0314/0343, 0250/0221, 0252/0136, 0252/0137, 0252/0314, 0253/0295, 0255/0066, 0255/0247, 00254/0045, 0255/0225, 0255/0313, 0255/0332, 0255/0340, 0255/0353, 0255/0356, 0255/0368. Judicial. JMA 0010/003, 0017/010, 0017/063.

fue nombrado perito en una tasación de averías de mercancías enviadas en barco.

Esto no obstaba para que también fuera propietario rural, al menos al parecer de un jaro y de la casería de Basauri en Erandio, diera ganado en admetería, y préstamos y censos, por los que intervino en un concurso de acreedores por hipoteca sobre la casería arriba citada¹⁵.

13) **Nicolás Abad de Osinaga** era beneficiado de Lequeitio en 1606. Era hijo de San Juan de Osinaga y Bárbara de Urquiza. En ese año ejercía como curador de sus hermanos menores Domingo Abad de Osinaga, presbítero y también beneficiado de Lequeitio, seguramente por fallecimiento de sus padres, y contra el que precisamente litigaban aquél y sus hermanos en razón de la curaduría. El curador era seguramente pariente, y posiblemente tío paterno, circunstancia que era bastante habitual en la época en relación con un sobrino también clérigo.

El padre era mercader escabechero y asentó el contrato del besugo para escabeche de la Cofradía de San Pedro de Lequeitio. Además remató el tercio del diezmo de Ispaster a la fábrica de la iglesia de la villa, actuó como fiador de un abastecedor de vino tinto de Castilla a Ispaster y reclamaba algún préstamo. Por otra parte compró algunas casas de Lequeitio y fue apoderado con otros para administrar la casería y casa de Arteita, en jurisdicción de la villa y en la Tierra Llana¹⁶.

El segundo grupo estaría formado por aquellos clérigos procedentes de padres y familias relacionadas con profesiones liberales, sobre todo escribanos, y burócratas, de los que podríamos reseñar los siguientes casos:

14) **Domingo Abad de Ormaeche** era presbítero beneficiado de Derio en 1628. Era hijo de Martín Iñiguez de Orameche y María Ibáñez de Gúeñes o Gumes, vecinos de Bilbao. El padre era escribano, pero también administrador de las casas de Zamudio, Zugasti, Martiartu y Guecho, en nombre de los señores poseedores de ellas. Además de como escribano de número de Bilbao, ejercía como mayordomo de la cofradía de los escribanos del número de la villa y residió un tiempo en la Corte realizando gestiones.

Los padres eran además herederos de María Ochoa de Zurbaran, de una de las familias destacadas de Bilbao.

El padre fue así mismo arrendatario de unas casas de alto bajo, con sus lonjas, bodegas y huerta en El Arenal, al igual que a su muerte lo fueron su mujer,

15. A.F.B. Judicial JCR 2209/004, 2049/011, 2651/004, 2188/020, 0299/010, 3508/007, 0435/029, 1544/010, 1568/033, 1479/017, 0866/022, 1885/002, 2171/009, 0718/002, 3550/005, 1132/006, 2115/008.

16. A.F.B. Notarial N 0017/0530, 0017/0542, 0012/0475, 0013/0335, 0012/0231, 0013/0170, 0013/0254, 0013/0020, 0013/0031.

su hijo clérigo y otro hijo de la casa y casería de Airbaran en Derio, de donde todos eran vecinos. Es posible que este último hijo fuera homónimo de su padre y arrendatario en 1638 de la ferrería tiradera de Aresti (Zamudio), precisamente propiedad de Leonor de Zamudio Zugasti, Marquesa de Belbiz, residente en Valladolid, y dueña de las casas de sus apellidos y seguramente heredera de los señores antes eludidos (Ochoa de Urquiza y Antonia de Zamudio Zugasti).

Además este último fue abonador de un soldado aportado al rey por la villa de Bilbao para la guerra con Francia.

Sin embargo la sucesión de la escribanía paterna no recayó en ninguno de sus hijos, sino en Martín de Arauco Urasandi¹⁷.

15) **Cristobal de Torreblanca** era presbítero en Portugalete en 1663. Su padre homónimo era contador, como así aparece en una contaduría de bienes por fallecimiento, además fue nombrado teniente de subveedor para el gobierno y administración de justicia en el puerto de Portugalete por el Veedor General de Contrabando del Señorío de Vizcaya, Francisco de Retana en 1641, era arrendatario de los diezmos pertenecientes al Conde de Miranda en Portugalete, Santurce, Sestao y Valle de Trápaga y llegó a ser alcalde de la villa jarrillera¹⁸.

16) **Sebastián de Basabe** era presbítero beneficiado de las iglesias unidas de Durango en 1726. Su padre Domingo de Basabe fue escribano real y del número de la merindad de Durango y adquirió la casería de Tellería, de Yurreta, por compra hecha a la merindad de Durango en un concurso de acreedores. Otro hijo suyo, Felipe de Basabe, fue también escribano de Su Majestad y del número de la referida merindad y marido de Josefa Antonia de Elorrieta Zabala, hija y heredera de José de Elorrieta y Marta de Zabala y donataria de sus bienes, que estaban en litigio en razón de la supuesta nulidad de una escritura de venta: entre ellos la casería de Aldauri y el molino de Errotabarri, pertenecientes a la casa solar de Zabala, en Mújica¹⁹.

17) **Francisco Clemente Vivero** era cura y beneficiado del valle de Trucíos en 1737, cuando pleitea por sí y en nombre de sus hermanas María Natividad y Angela Francisca, como herederos de Angela Francisca de Llano, contra María Asunción de los Tueros Capetillo, mujer en segundas nupcias de su padre Francisco Antonio de Vivero, todos vecinos del mismo valle, sobre la posesión de su dote en los bienes que quedaron por fallecimiento de Pedro de Vivero y Natividad de la Puente (¿abuelos?). El padre era escribano. Al parecer a su vez la hija del segundo matrimonio, María Asunción Vivero, pleitea contra los arriba citados

17. A.F.B. Judicial JCR 1588/056, 1519/031, 1419/039, 0032/032, 1150/014, 1150/072, 1625/214, 1481/025, 0342/079, 2614/027. Notarial. N 0488/0277.

18. A.F.B. Judicial JCR 1353/040, 1477/014, 2625/055, 1153/009 y 0408/011.

19. Ibidem JCR 0822/038, 0775/007, 0116/032, 1180/037.

sobre la partición y división de bienes que quedaron por fallecimiento del padre, consiguiendo la posesión de dos casas y sus heredades en Trucíos²⁰.

18) **Antonio Nicolás de Menchaca Arco** era presbítero capellán de Lejona en 1805 y más adelante cura. Su padre Agustín Pedro de Menchaca, vecino de Lauquiniz, había sido escribano real y del número de la merindad de Uribe, pero además había alcanzado el cargo de Secretario del Señorío. Esto no obstaba para que hubiera sido además arrendatario de los diezmos del patronato divisero de Sopelana y de las rentas de la casa torre de Sopelana y su molino de Urco, sitios en esa anteiglesia, negociar con buen número de censos a su favor y con la venta de animales, además de realizar préstamos (pagarés). Por otra parte era poseedor de una buena cantidad de bienes raíces, prueba una vez más de que no era incompatible para nada el ejercicio de actividades profesionales con la condición de terrateniente. Entre aquellos figuraban las caserías de Menchaca y Añoza en Lauquiniz, la de Bizcarra en Berango, la de Zugazu en Gatica, la de Otaza en Sopelana y el molino de Ujarra en Urduliz.

Precisamente las rentas de estos bienes los percibía, tras su matrimonio, otro hijo, seguramente el mayor, Matías Pablo de Menchaca Arco, que también había heredado la profesión de su padre, algo también bastante común, después de haberse ejercitado durante 7 años con él. Debido a esta herencia se produjo el litigio tanto del citado hermano clérigo como de otro, Juan Agustín de Menchaca Arco, que también era presbítero beneficiado y luego cura de Erandio, contra el hermano escribano²¹.

19) **Martín Joaquín de Laca Andonaegui**, clérigo de menores órdenes y natural de Xemein, hacía en 1757 información para acreditar su parentesco formal con Juana e Isabel de Meabe, fallecidas y vecinas de Marquina y Murélagua, a fin de ser nombrado servidor y capellán perpetuo de las capellanías merelegas fundadas por estas en la iglesia de Santa María de Xemein, vacantes por fallecimiento de José Antonio de Ubilla. El citado Martín Joaquín ya era capellán, al menos desde 1746 aunque también con litigio de por medio, de otra capellanía fundada por Catalina Teresa de Andonaegui en la iglesia de Santa María de Motrico, de la que aquella era vecina así como de Xemein. Esta era posiblemente pariente de la madre del clérigo. El clérigo posteriormente llegó a ser además abogado y residente en Madrid.

Su padre, Andrés de Laca, era escribano real y del número de la villa y merindad de Marquina, dueño de la casa torre de Artibay y llegó a ser Fiel Regidor de Xemein y Alcalde de Marquina. Precisamente en el periodo en que ocupaba este último cargo o poco antes se vio procesado y encarcelado debido a su supuesta

20. Ibidem JCR 1496/016, 0232/019 y 1496/027.

21. Ibidem JCR 0161/004, 0838/001, 0017/041, 0640/014, 1397/021, 1409/019, 1125/012, 3590/019, 3096/017, 0115/057 y 3237/002.

participación en los alborotos de la machinada de 1766 (motín de Esquilache), con ocasión de la entrada de guipuzcoanos en Marquina. Por esto se le reclamaban honorarios por parte de abogados y procuradores y él mismo reclamaba daños y perjuicios sufridos por su prisión y otras cosas junto con otras personas, alguna de ellas escribano también. Sus conflictos no derivaban solo de esta circunstancia, ya que antes había tenido también que pleitear con la villa de Marquina y con particulares por la posesión de la escribanía del ayuntamiento de ella, y con otros particulares por la posesión de la casa de Iturgaray y sus pertenecidos (Cenarruza) y por la de una heredad perteneciente a la casería de Iturreta Jauregui (Marquina), de la que era propietario²².

20) **Antonio López del Puerto** era en 1650 beneficiado de las iglesias de la villa de Lequeitio. Su padre era Clemente López del Puerto, escribano, por lo que había ejercido como juez árbitro en un litigio de partición de bienes de herencia, como curador de menores en una herencia. Además llegó a ser Alcalde de Fuego (seguramente de la merindad de Busturia) y pleiteó junto con otros escribanos contra un colega tercero por la preferencia de este último sobre aquellos en todos los pleitos seguidos ante el vicario de las parroquias de la villa de Lequeitio. Había renunciado a la escribanía de la merindad de Busturia en 1617 a favor de Juan de Olea, escribano, vecino de Ispaster y Mendeja, mientras que en 1679 su hijo clérigo como su heredero cedía la escribanía de su padre a favor de Domingo de Goena, vecino de Lequeitio.

Los padres del clérigo compraron unas casas en la calle Beascocale de la referida villa, aunque también poseían la casería de Jauregui Beascoa, de Bedarona, por la que el padre pagó deudas y su hijo clérigo un censo como heredero, junto con otros dos más que aquél también adeudaba. El padre fue además mayordomo de la Cofradía de la Vera Cruz de la villa y apoderado por esta para asistir a las Juntas Generales de Guernica, para representarla en los regimientos convocados por el Corregidor y en pleitos, inclusive ante un juez real. Es posible que un hermano suyo, y tío por lo tanto del clérigo citado, Juan López del Puerto fuera estudiante y clérigo de menores órdenes en 1618, aunque al parecer amancebado y con hijos ilegítimos²³.

Finalmente, tendríamos un último bloque formado por clérigos pertenecientes a familias dedicadas a actividades también mesocráticas, pero no adscribibles a los apartados anteriores, como marinos, militares e incluso algunos artesanos. Podríamos referir los siguientes casos:

22. Ibidem JMA 0019/007, 0008/005, 0007/002, 0014/010, 0023/016, 0002/002, 0014/001, 0013/005, 0017/011; JCR 3286/017, 0171/013, 0994/006, 0096/027, 0511/002 y 0575/048.

23. A.F.B. Notarial N 0251/0015, 0251/0017, 0017/0117, 0309/0320, 0247/0102, 0310/0380, 0152/0304, 0017/0068, 0311/0334, 0251/0180, 0018/0012, 0017/0390, 0019/0375, 0018/0585, 0015/0601 y 0310/0256.

21) **Juan Bautista de Oñate** era presbítero beneficiado de Górliz en 1799. Su padre, Domingo de Oñate, vecino de Begoña, Górliz y Plencia, era capitán y maestre del bergantín “Ligero”, propiedad de Antonio de Tastet, vecino de San Sebastián, y propietario del bergantín “San Antonio de Padua”, que naufragó, y por compra de la mitad de la fragata “Vizcaino”. Entabló pleito sobre el apresamiento por el primer bergantín citado de una fragata inglesa en un viaje de Veracruz a Santander, y su hijo clérigo le defendió de la calumnia de haber practicado la piratería en un viaje de Veracruz a Pasajes. Además tuvo también un pleito en La Habana. Es posible que el segundo capitán del bergantín “Ligero”, Mariano de Oñate fuera pariente suyo.

Años antes se había dedicado al transporte de vena de mineral, por lo que entabló un pleito con un vecino del concejo de Galindo en reclamación de fletes. Además reclamó en otro litigio la paga de 13.200 reales procedentes de un préstamo.

Esto no obstaba una vez más para que además poseyera bienes raíces (entre ellos seguramente un molino) y desempeñara, a pesar de las ausencias por su trabajo, el cargo de Fiel Regidor de la anteiglesia de Górliz.

Un yerno suyo, Juan Antonio de Meñaca Goitia, vecino de Bilbao, era igualmente capitán del bergantín “Verdad”. Había contraído matrimonio con su hija María Josefa de Oñate Dobaran, para lo que esta fue dotada por sus padres.

Otra constante que se repite una vez más es el hecho de que un tío del padre y del que este era testamentario, y por tanto tío abuelo del clérigo, había sido asimismo presbítero beneficiado de Górliz²⁴.

22) **Juan Abad de Goicoechea Marcue** era clérigo presbítero, vecino y natural de Lequeitio y Mendeja, en 1634. Su padre Tomás de Marcue Goicoechea, o al revés, era maestro carpintero y aparece interviniendo en diversas obras de construcción: casas nuevas en Lequeitio, casa torre de Mendeja, hospital de Mendeja, puente de “Esunza” en Lequeitio. Además era propietario de la casa y casería de Marcue y sus pertenecidos, en Mendeja, que hipotecó para pagar un censo a la fábrica de la iglesia de San Pedro de la misma anteiglesia²⁵.

23) **Juan García de Uriarte** era clérigo de menores órdenes y beneficiado de la iglesia de Lequeitio en 1653, año en que su padre, Agustín de Uriarte, le representaba en el pleito que seguía en el Arzobispado de Burgos en razón de dicho beneficio. El padre era capitán de Infantería de la Armada Real y por ello aspira-

24. A.F.B. Judicial. JCR 0819/001, 2151/007, 2200/011, 0414/024, 1178/035, 0380/018, 1153/015, 0414/026, 0817/032, 0406/023, 2146/655, 3421/010, 0258/017 y 0763/047.

25. A.F.B. Notarial, N 0313/0278, 0019/0078, 0311/0012, 0311/0427, 0312/0229 y 0017/0089.

ba a una merced del Consejo de Guerra. Además se dedicaba a otras actividades como lo prueba el hecho de que vendiera algún navío y se le hiciera un requerimiento al padre por la prohibición de sacar madera de los puertos de Bizkaia.

Por otra parte, también estaba introducido en el negocio del hierro: una veces como arrendador junto con Juan de Láriz Olaeta, Teniente de Alcalde de Fuero de la Merindad de Busturia y vecino de Guizaburuaga, de la ferrería sutil de Lariz Olaeta; otras otorgando un asiento con un herrero de Lequeitio por la que Uriarte le entregaba todo el hierro que produjera durante un año y el herrero trabajaría en su fragua durante el mismo periodo en la producción de clavos; y otras como arrendatario de la ferrería, así como del molino y la casa solar, de Ezeza (Guizaburuaga). Además poseía junto con su mujer Mariana de Aldaolea Aransolo diversas propiedades raíces (casas, huerta, viñas, mimbral, manzanal) algunas de las cuales vendió y tuvo que hipotecar como garantía de un cuantioso censo de 2.000 ducados contraído con Juan Jacomo Cabela, señor de la casa solar de Lariz Olaeta y vecino de Guizaburuaga. Además fue Alcalde y Regidor de Lequeitio.

Un hermano del padre, Pedro Ochoa de Uriarte, era también presbítero, canónigo de la iglesia catedral del Obispado de Astorga y medio beneficiado de la iglesia matriz de Lequeitio y sus anejas, además de haber renunciado a la capellanía y beneficio simple que disfrutaba en la iglesia de Santo Tomás de las Ollas (Obispado de Astorga). La mujer viuda del primero y sus hijos fueron los herederos del tío canónigo, entre ellos un indiano y una hija, María Martínez, casada precisamente con Domingo de Cabela Lariz, señor de la casa de Lariz Olaeta junto con su hermana.

Para comprobar la tendencia a la sucesión de actividades y oficios en las familias no hay más que traer a colación el caso del abuelo paterno, Juan de Uriarte, que había sido maestre mayor de fábricas (constructor de barcos) y el del bisabuelo del mismo nombre que fue al parecer carpintero de ribera o maese de fabricar naos, mientras que el otro bisabuelo paterno fue maestro zapatero y llegó a ser Alcalde de Lequeitio al parecer, si bien otro homónimo (¿pariente?) aparece algo antes como propietario y maestre de un galeón que quiere fletar para la pesca en Irlanda²⁶.

26. *Ibidem* N 0252/0126, 0252/0209, 0314/0129, 0312/0038, 0311/0137, 0313/0053, 0248/0246, 0311/0103, 0312/0057, 0313/0315, 0312/0083, 0247/0371, 0311/0020, 0311/0104, 0252/0271, 0314/0133, 0313/0184, 0255/0417, 0152/0328, 0310/0325, 0017/0478, 0017/0553, 0015/0150, 0019/0391, 0017/0010, 0391/0918, 0016/0345, 0013/0051, 310/0571 y 0483/0036. Judicial. JMA 0019/013 y 0004/012.